

Fernando de la Mora, 15 de julio de 2024

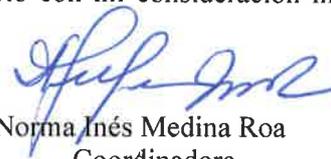
INE/UCP N°

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
DNCP
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la contratación comunicada con el ID 443239 “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER PARA EL INE”, en el marco del Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Paraguay, aprobado por Ley 6880/2021, que aprueba el Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR, suscripto el 8 de julio de 2021, entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El citado Programa se encuentra dentro de las Contrataciones Excluidas, de acuerdo al artículo 14. de la Ley 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y conforme a lo previsto en el contrato de préstamo, se utiliza la Política GN 2349/15 y 2350/15, por lo que no se aplica las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/2024, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el Marco de la Ley N° 7021/22.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.



Norma Inés Medina Roa
Coordinadora

UCP Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR